



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2015
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
CARGO DE METROBÚS**

1/6

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **11:30** horas del día **17 de febrero de 2015**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, ubicada en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2° piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal, 06720, México, D.F., los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al margen y al calce de esta Acta Circunstanciada, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 40 y 41 de su Reglamento y en el punto 4.4 de las bases de Licitación Pública Nacional No. Metrobús/LPN/001/2015 Servicio Integral de Limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores a cargo de Metrobús.

ASISTENTES

POR METROBÚS

C. Adriana Véjar Galván, Directora de Administración y Finanzas; la **C. María Patricia Becerra Salazar**, Directora Jurídica; el **C. Jonathan González Canizo**, Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales; la **C. Monica Noryt Aguirre Ramírez**, Apoyo Administrativo; la **C. Leticia Rodríguez López**, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones y el **C. Antonio Manzanilla Méndez**, J.U.D. de Auditoría Administrativa y Operativa de la Contraloría Interna en Metrobús.

POR CONTRALORIA CIUDADANA

No asistió representante.

POR LOS LICITANTES

Por Mantenimiento Roc, S.A. de C.V.	El C. Giovanni René Gutiérrez González. Representante.
Por Cato Servicios, S.A. de C.V.	No asistió representante.
Por Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.	La C. Elia Olinda Gómez Villanueva. Representante.
Por Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.	No asistió representante.
Por Ficot, S.A. de C.V.	No asistió representante.
Por Fejastec, S.A. de C.V.	No asistió representante.
Por Tripallium Enterprises, S.A. de C.V.	No asistió representante.
Por Unilimp Servicios, S. de R.L.	No asistió representante.
Por Grupo Excelencia en Inmuebles, S.A. de C.V.	El C. Mariano Vicente Moctezuma Ramírez. Representante.
Por Micmar, S.A. de C.V.	No asistió representante.

En uso de la palabra, la **Directora de Administración y Finanzas de Metrobús, C. Adriana Véjar Galván**, quien preside el evento, expresa el motivo y la importancia de esta reunión, especificando a los asistentes que este es el medio para aclarar las dudas sobre las bases de Licitación Pública Nacional No. Metrobus/LPN/001/2015.

Acto, seguido se dio respuesta a las preguntas presentadas por los licitantes de manera escrita por **Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.** y **Unilimp Servicios, S. de R.L.**

Preguntas realizadas por **Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.**

Pregunta	Respuesta
1.- Punto 3 Procedimiento de adjudicación. La adjudicación se realizara de la siguiente manera	R: En el punto 3 "Procedimiento de adjudicación" punto 1) la convocante estableció lo siguiente:





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2015
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
CARGO DE METROBÚS**

<p>Los licitantes participantes solo podrán cotizar hasta en 2 partidas de las señaladas en el punto 2 de estas bases, por tanto si el resultado del procedimiento de mejoramiento de precios a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como las bases 4.15 inciso 3) de estas bases de Licitación, un mismo licitante ofreciera el precio más conveniente al organismo, así como mejores condiciones en más de una Partida, únicamente se le adjudicarán hasta en dos partidas.</p> <p>Pregunta: ¿Podremos cotizar las 4 partidas o solo dos?</p>	<p>1) Los licitantes participantes solo podrán cotizar hasta en 2 partidas de las señaladas en el punto 2 de estas bases, por tanto si resultado del procedimiento de mejoramiento de precios a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como la Base 4.15, inciso 3) de estas Bases de Licitación, un mismo licitante ofreciera el precio más conveniente al organismo, así como mejores condiciones en más de una Partida, únicamente se le adjudicarán hasta en dos partidas.</p> <p>Por lo tanto los licitantes solo podrán cotizar hasta en dos partidas como quedo establecido en las bases de licitación, mismas en las que se establecieron los criterios para la adjudicación del servicio licitado.</p>
<p>2.- Punto 4.10 Documentación Legal y Administrativa inciso e) Currículo del licitante....., Asimismo, deberá de presentar tres cartas de recomendación emitidas con antigüedad no mayor a treinta días previos al acto de apertura de presentación de propuestas, de los clientes de los cuales se anexe copia de los contratos solicitados.</p> <p>Pregunta: ¿Las cartas solicitadas deberán de ser en original o copia simple?</p>	<p>R: Se solicita a los licitantes que las cartas de recomendación que se solicitan en el punto 4.10 inciso e) de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2015 deberán ser presentadas de forma original.</p>
<p>3.- Punto 4.10 Documentación Legal y Administrativa inciso f) solicitan Original y/o copia certificada de la cédula de identificación fiscal para su cotejo y copia simple de la misma, en caso de haber realizado cambio de domicilio fiscal, deberá exhibir original y copia para cotejo del aviso correspondiente presentado ante el sistema de Administración Tributaria.</p> <p>Pregunta: ¿Mi representada realiza sus movimientos a través del portal por internet, para poder acreditar este punto bastara con presentar lo solicitado electrónicamente?</p> <p>Asimismo, la licitante amplia su pregunta en el sentido de que esta también se refiere a la cédula de identificación fiscal para su cotejo y copia simple de la misma.</p>	<p>R: Para tal efecto el licitante deberá presentar la impresión original de la Cedula de Identificación fiscal para su cotejo e impresión del aviso del cambio de domicilio que le emita el portal del Sistema de Administración Tributaria como documento autentico, así como copia simple de los mismos, con el efecto de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto 4.10 inciso f) de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2015.</p>
<p>4.- Punto 4.10 Documentación Legal y Administrativa inciso h) solicitan Original y/o copia certificada y copia</p>	<p>R: La licitante deberá de presentar la impresión original del acuse de recibido de la declaración anual 2013 y</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2015
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A CARGO DE METROBÚS

simple de la declaración anual del Impuesto sobre la renta del ejercicio 2013 y pagos provisionales de 2014.

Pregunta: ¿Mi representada presenta sus declaraciones a través del portal por internet, para poder acreditar este punto bastara con presentar lo solicitado electrónicamente?

declaración de pagos provisionales 2014 definitivos del impuesto sobre la renta presentadas que emita el Sistema de Administración Tributaria, así como el acuse de pago en su portal bancario; presentando también copia simple de ambos documentos a fin de dar cumplimiento al punto 4.10 h) de las bases de licitación pública nacional no. Metrobús/LPN/001/2015.

5.- Punto 4.11 oferta técnica inciso a) La descripción del servicio ofertado en papel membretado de la empresa, de conformidad con lo señalado en los anexos 1 y 2 de estas bases, indicando la marca, los materiales, maquinaria y equipo a utilizar en la limpieza general y profunda de las Partidas 1, 2, 3 y 4, del anexo Técnico de las bases.

Pregunta: ¿Deberemos los licitantes presentar las normas aplicables a estos servicios, con copia simple y originales del dictamen emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de cumplimiento, la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los Centros de Trabajo, Dictamen emitido por la STPS de acuerdo al cumplimiento de, NOM-005-STPS-1998 relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas, NOM-009-STPS-2011 Condiciones de Seguridad para Realizar Trabajos en Altura., Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal, Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo, que son las aplicables a este servicio, para lo cual se deberá entregar el dictamen emitido por la STPS, En copia simple y original para cotejo de la NOM-174-SCFI-2008, para lo cual deberá presentar el Contrato de Adhesión, Presentar en copia simple y original para cotejo de la NMX-CC-9001-IMC-2008 y NMX-SAA-14001-IMNC-2004/ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo al cumplimiento de dichas normas?

R: Los requisitos señalados por el licitante no son requeridos por la convocante en las bases de licitación pública nacional número Metrobús/LPN/001/2015. Por tanto se le solicita apegarse a las bases de licitación, de conformidad a los artículos 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.- Punto 4.11 oferta técnica inciso p) Escrito en papel embretado debidamente firmado por el representante legal de la Empresa, en el que manifieste que los insumos, materiales y sustancias a utilizar en la prestación de los servicios, serán los de menor impacto ambiental, 100% biodegradables, repelentes y de desalajo, no atentan contra la salud del personal,

R: Los certificados de biodegradabilidad y de reto microbiano a los que hace mención el licitante, **no son solicitado por la convocante en las bases de licitación pública nacional número Metrobús/LPN/001/2015**. Por tanto se le solicita apegarse a bases de licitación, de conformidad a los artículos 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



fm



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2015
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
CARGO DE METROBÚS**

Pregunta: ¿Además del escrito deberemos de presentar copia simple y original para cotejo de certificados de biodegradabilidad y de reto microbiano, estos deberán ser a nombre del licitante emitidos por un laboratorio debidamente acreditado, con una antigüedad no mayor a 30 días de la apertura de ofertas, y cuantos certificados deberemos de presentar, para acreditar que son 100% biodegradables, repelentes de desalajo?

Preguntas realizadas por **Unilimp Servicios, S. de R.L.**

Pregunta	Respuesta
7.- Consideraciones generales 6.2. Es correcta mi apreciación que para acreditar y asegurar a la convocante las mejores condiciones para llevar a cabo la prestación de los servicios, debemos de prestar como parte de la propuesta las constancias de capacitación (dc-3) de los elementos solicitados en cada una de las partidas en las que participemos, programas de trabajo vigente y depositado en la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (dc-2) y Registro del Capacitador (dc5).	R: Los requisitos señalados por el licitante en cuanto a las constancias de capacitación (dc-3) de los elementos solicitados en cada una de las partidas en las que participemos, programas de trabajo vigente y depositado en la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (dc-2) y Registro del Capacitador (dc5), no son requeridos por la convocante en las bases de licitación pública nacional número Metrobús/LPN/001/2015. Por tanto se le solicita apearse a bases de licitación, de conformidad a los artículos 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
8.- Consideraciones generales 6.4. Es correcta mi apreciación que para acreditar y asegurar a la convocante las mejores condiciones para llevar a cabo la prestación de los servicios, debemos de prestar como parte de la propuesta análisis de biodegradabilidad y retromicrobianos de por lo menos seis análisis de los productos a nombre del participante de por lo menos 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.	R: Los requisitos señalados por el licitante en cuanto a análisis de biodegradabilidad y retromicrobianos de por lo menos seis análisis de los productos a nombre del participante de por lo menos 30 días anteriores a la presentación de la propuesta, no son requeridos por la convocante en las bases de licitación pública nacional número Metrobús/LPN/001/2015. Por tanto se le solicita apearse a bases de licitación, de conformidad a los artículos 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
9.- Es correcta mi apreciación que para acreditar y asegurar a la convocante las mejores condiciones para llevar a cabo la prestación de los servicios, debemos de acreditar el cumplimiento de las normas que se enlistan a continuación: NOM-001-STPS-2008, edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- condiciones de seguridad. NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad- prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	R: Los requisitos señalados por el licitante, no son requeridos por la convocante en las bases de licitación pública nacional número Metrobús/LPN/001/2015. Por tanto se le solicita apearse a bases de licitación, de conformidad a los artículos 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2015
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
CARGO DE METROBÚS**

5/6

NOM-004-STPS-1999, sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

NOM-005-STPS-1998, relativo a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

NOM-006-STPS-2000, manejo y almacenamiento de materiales- condiciones y procedimientos de seguridad.

NOM-009-STPS-2011, condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura

NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal – selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

NOM-019-STPS-2011, constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

NOM-025-STPS-2008, condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008, colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-029-STPS-2011, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo – condiciones de seguridad.

NOM-030-STPS-2009, servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – funciones y actividades.

ISO9001-2008 Sistema de Gestión de Calidad.

[Handwritten signature/initials]

Una vez dada las respuestas a las preguntas presentadas por escrito por los licitantes Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V. y Unilimp Servicios, S. de R.L., la convocante pregunta nuevamente a los licitantes presentes en la reunión de junta de aclaración de bases si tienen alguna pregunta adicional; a la que responden los licitantes que no tienen más dudas que expresar. -----

La convocante señala que en esta junta de aclaraciones se dio respuesta a todos los cuestionamientos legales, administrativos, técnicos y económicos, hechos por los participantes en este acto, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de la presente licitación. -----

La Directora de Administración y Finanzas señala a los licitantes que el acto de presentación de propuestas con la documentación legal y administrativa, técnica y económica será el día **20 de febrero de 2015, en punto de las 9:30 horas** en la **Sala de Juntas** de la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, ubicada en el Segundo Piso de Avenida Cuauhtémoc no. 16, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, Distrito Federal. -----

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. METROBÚS/LPN/001/2015
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS CORREDORES A
CARGO DE METROBÚS

6/6

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta a las **12:15** horas de la misma fecha y lugar, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR METROBÚS

Nombre y cargo	Firma
C. Adriana Véjar Galván Directora de Administración y Finanzas de Metrobús	
C. María Patricia Becerra Salazar Directora Jurídica de Metrobús	
C. Jonathan González Canizo Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales	
C. Monica Noryt Aguirre Ramírez Apoyo administrativo	
C. Leticia Rodríguez López Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones	
C. Antonio Manzanilla Méndez Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Administrativa y Operativa	

POR LOS LICITANTES

Nombre y cargo	Firma
C. Giovanni René Gutiérrez Representante Mantenimiento Roc, S.A. de C.V.	
C. Elia Olinda Gómez Villanueva Representante Reisco Operadora de Servicios, S.A. de C.V.	
C. Mariano Vicente Moctezuma Ramírez Representante Grupo Excelencia en Inmuebles, S.A. de C.V.	

